

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE MICROEMPRESA  
FAMILIAR.-

DECRETO ALC. Nº 1.186.-

QUILLECO, 17 de Julio del 2015.-

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979,  
SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 19.749, SOBRE MICROEMPRESA  
FAMILIAR. ..

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL ACOGIDA A MICROEMPRESA  
FAMILIAR , DEL GIRO "COCINERIA", A NOMBRE DE DON EUGENIO ENRIQUE LEIVA  
RETAMAL, RUT Nº 10.718.521-6, CON DOMICILIO EN CAMINO ANTUCO Nº 209, VILLA  
MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA  
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

**DECRETO:**

1.- OTORGUESE A CONTAR DEL 01 DE JULIO DEL 2015, LA PATENTE  
COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO "COCINERIA", A NOMBRE  
DE DON EUGENIO LEIVA RETAMAL, RUT Nº 10.718.521-6, PARA SER EXPLOTADA EN CAMINO  
ANTUCO Nº 209, VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2016.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



**DISTRIBUCION:**

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- RTA/LCA/WRG/frc.-